

PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 68001-40-03-013-2013-00262-02
CAUSANTE: CECILIA RODRIGUEZ DE PINZÓN

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Habiendo sido solicitado por la heredera **LUZ MARITZA PINZÓN RODRÍGUEZ** en correo electrónico de 20 de octubre de 2022 la adición de la providencia dictada el 2 de septiembre de 2022, será del caso conforme a lo indicado en el Art. 285 del CGP, adicionar el ordinal primero de aquella decisión. Lo anterior, a fin de puntualizar la adjudicación del caudal relictos de la causante y su documento de identidad.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

1. **ADICIONAR** el ordinal **PRIMERO** de la parte resolutive de la providencia dictada el 2 de septiembre de 2022. Dicho ordinal queda así:

“(…) **PRIMERO. - APROBAR** en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos de la causante **CECILIA RODRÍGUEZ DE PINZÓN**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía N° 27.906.764, fallecida el 10 de julio de 2012.

ADJUDICAR los bienes inventariados relictos de la causante **CECILIA RODRÍGUEZ DE PINZÓN**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía N° 27.906.764, de la siguiente manera:

HIJUELA	HEREDEROS	Cedula de Ciudadanía	Porcentaje Asignado Total	CUENTA DE AHORROS N° 046770042276 de DAVIVIENDA \$	CDT N° AB0014410944 de MANEJO INDIVIDUAL, EXPEDIDO EL 15 DE ABRIL DE 2011 POR EL BANCO DAVIVIENDA \$	PAQUETE CORRESPONDIENTE A MIL ACCIONES POR UN MILLÓN DE PESOS, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL PESOS (\$1,000) CADA UNA, EN LA SOCIEDAD MTRO CINCO PLUS S.A.	PAQUETE CORRESPONDIENTE A UNA ACCIÓN CON UN VALOR DE \$16.677.759, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL FOLIO N° 1746 , LIBRO IV DE ACCIONISTAS DE LA UNIÓN SANTANDEREANA DE TRANSPORTE URBANO S.A. UNITRANSA S.A., QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN UN TÍTULO No. 4628 EN CABEZA DE LA CAUSANTE.
1	LUZ MARITZA PINZÓN RODRÍGUEZ	63.276.883	25,0%	\$ 759.951,09	\$ 1.011.125,00	1/4 PARTE	1/4 PARTE
2	ÁLVARO PINZÓN RODRÍGUEZ	13.836.734	25,0%	\$ 759.951,09	\$ 1.011.125,00	1/4 PARTE	1/4 PARTE
3	MARTHA CECILIA PINZÓN RODRÍGUEZ	37.827.329	25,0%	\$ 759.951,09	\$ 1.011.125,00	1/4 PARTE	1/4 PARTE
4	EDWIN HERNÁN PINZÓN RODRÍGUEZ	91.232.338	25,0%	\$ 759.951,09	\$ 1.011.125,00	1/4 PARTE	1/4 PARTE
TOTAL			100,0%	\$ 3.039.804,34	\$ 4.044.500,00	TOTAL PAQUETE ACCIONARIO	TOTAL PAQUETE ACCIONARIO

Por secretaria líbrense los oficios respectivos.
(…)

2. Lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3219b73d7a95b4d5bc0d7f3b9e9190e48803e903c0dd6f805bfac8900255a03b**

Documento generado en 31/10/2022 08:05:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>